



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 905-2018-R-UNAS

Tingo María, 11 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 386-2018-FCEA, de fecha 4 de diciembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre designación de Director de la Escuela Profesional de Economía, reg. 3899 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar la resolución 17/2018-FCEA, designando al Dr. VARELY ABRAHAM ESTEBAN BARZOLA, como Director de la Escuela Profesional de Economía, por el periodo de dos años, a partir del 18 de enero de 2018 al 17 de enero de 2020;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente reconocer al Dr. VARELY ABRAHAM ESTEBAN BARZOLA, como Director de la Escuela Profesional de Economía, por el periodo de dos años, a partir del 18 de enero de 2018 al 17 de enero de 2020;


En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer al Dr. VARELY ABRAHAM ESTEBAN BARZOLA, como Director de la Escuela Profesional de Economía, por el periodo de dos años, a partir del 18 de enero de 2018 al 17 de enero de 2020.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL